

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas

De acuerdo con su objeto social, la actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de inversiones de entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y/o fondos de capital riesgo europeos, así como el control y gestión de sus riesgos, por la cual recibe ingresos por comisiones, las cuales representan su principal fuente de ingresos.

Por la actividad anteriormente descrita, la Sociedad percibe una serie de comisiones. El detalle de dichas comisiones se puede ver en la nota 15 de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad, debido a la representatividad de dichas comisiones sobre los ingresos de la Sociedad.

Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre las comisiones, entre los que destacan los siguientes:

- Hemos obtenido un entendimiento del procedimiento de cálculo de las comisiones por gestión de los vehículos de inversión que percibe la Sociedad.
- Obtención y comprobación de la documentación contractual referente a las actividades de gestión formalizada entre la Sociedad y los vehículos de inversión gestionados.
- Recálculo de las comisiones en base a la información detallada en los folletos de los distintos vehículos gestionados por la Sociedad.
- Cuadre de los ingresos por comisiones de la Sociedad con los estados financieros de los distintos vehículos de inversión gestionados para comprobar que el ingreso registrado por la Sociedad coincide con el gasto registrado en los distintos vehículos.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias que puedan considerarse significativas en el reconocimiento de ingresos por comisiones por parte de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Rubén Moreno García (24235)

30 de junio de 2026



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/21367
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



OM6218765

CLASE 8.ª

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C.,S.A.U.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

| ACTIVO | | 2025 | 2024(*) | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 2025 | 2024(*) |
|--|----------|---------------------|---------------------|---|-----------|---------------------|---------------------|
| Tesorería | | - | - | Deudas con intermediarios financieros o particulares | | 1.520.901,85 | 3.164.139,29 |
| Caja | | - | - | Préstamos y créditos | | - | - |
| Bancos | | - | - | Comisiones a pagar | | - | - |
| | | | | Acreeedores por prestaciones de servicios | 17 | 5.083,42 | 810.383,12 |
| | | | | Acreeedores por operaciones de valores | | - | - |
| | | | | | 14 | 433.083,01 | 675.125,68 |
| Créditos a intermediarios financieros o particulares | 5 | 5.751.273,77 | 5.582.874,38 | Acreeedores empresas del grupo | | - | - |
| Depósitos a la vista | | 2.480.606,44 | 5.462.888,94 | Remuneraciones pendientes de pago al personal | 16 | 1.081.989,69 | 1.672.775,52 |
| Depósitos a plazo | | - | - | Otros acreedores | | 745,73 | 5.854,97 |
| Adquisición temporal de activos | | - | - | Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos | | - | - |
| Deudores por comisiones pendientes | | 221.372,03 | 88.307,38 | Derivados | | - | - |
| Deudores por operaciones de valores | | - | - | Opciones | | - | - |
| Deudores empresas del grupo | | 3.021.320,53 | - | Otros contratos | | - | - |
| Otros deudores | | 27.974,77 | 31.678,06 | Pasivos subordinados | | - | - |
| Activos dudosos | | - | - | Préstamos participativos | | - | - |
| Ajustes por valoración | | - | - | Otros pasivos | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - | Provisiones para riesgos | | - | - |
| Deuda Pública cartera interior | | - | - | Provisiones para pensiones y obligaciones similares | | - | - |
| Deuda Pública cartera exterior | | - | - | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | | - | - |
| Valores de renta fija cartera interior | | - | - | Provisiones para otros riesgos | | - | - |
| Valores de renta fija cartera exterior | | - | - | Pasivos fiscales | | - | - |
| Activos financieros híbridos | | - | - | Corrientes | | - | - |
| Activos dudosos | | - | - | Diferidos | | - | - |
| Ajustes por valoración | | - | - | Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Inversiones vencidas pendientes de cobro | | - | - | Periodificaciones | | - | - |
| Acciones y participaciones | 6 | 297.409,79 | - | Comisiones y otros productos cobrados no devengados | | - | - |
| Acciones y participaciones en cartera interior | | - | - | Gastos devengados no vencidos | | - | - |
| Acciones y participaciones en cartera exterior | | 297.409,79 | - | Otras periodificaciones | | - | - |
| Participaciones | | - | - | Otros pasivos | 10 | 69.693,55 | 323.772,92 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto | | - | - | Administraciones Públicas | | 69.693,55 | 310.306,99 |
| Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones | | - | - | Saldos por operaciones de arrendamiento financiero | | - | - |
| Derivados | | - | - | Desembolsos pendientes en suscripción de valores | | - | - |
| Opciones compradas | | - | - | Otros pasivos | | - | 13.465,93 |
| Otros instrumentos | | - | - | TOTAL PASIVO | | 1.590.595,40 | 3.487.912,21 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | - | - | Ajustes por valoración en patrimonio neto | | - | - |
| Inmovilizado material | 8 | 70.251,77 | 85.919,01 | Activos financieros con cambios en patrimonio neto | | - | - |
| De uso propio | | 70.251,77 | 85.919,01 | Coberturas de flujos de efectivo | | - | - |
| Inmuebles de inversión | | - | - | Coberturas de inversiones netas en el extranjero | | - | - |
| Inmovilizado material mantenido para la venta | | - | - | Diferencias de cambio | | - | - |
| Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales | | - | - | Resto de ajustes | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - | Capital | 9 | 125.000,00 | 125.000,00 |
| Fondo de comercio | | - | - | Emitido y suscrito | | 125.000,00 | 125.000,00 |
| Aplicaciones informáticas | | - | - | Capital pendiente de desembolso no exigido | | - | - |
| Otros activos intangibles | | - | - | Prima de emisión | 9 | 400.000,00 | 400.000,00 |
| Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles | | - | - | Reserva | 9 | 830.202,65 | 181.392,42 |
| Activos fiscales | | - | - | Reserva legal | | 25.000,00 | 25.000,00 |
| Corrientes | | - | - | Reserva voluntaria | | 805.202,65 | 156.392,42 |
| Diferidos | | - | - | Otras reservas | | - | - |
| Periodificaciones | 5 | 60.616,44 | 10.254,60 | Resultados de ejercicios anteriores | 9 | (53.743,95) | (53.743,95) |
| Gastos anticipados | | 60.616,44 | 10.254,60 | Remanentes | | (53.743,95) | (53.743,95) |
| Otras periodificaciones | | - | - | Resultado negativo de ejercicios anteriores | | - | - |
| Otros activos | | 5.760,58 | 10.322,92 | Resultados del ejercicio | 3 | 3.331.082,94 | 2.667.828,77 |
| Anticipos y créditos al personal | | 5.760,58 | 10.322,92 | Otros instrumentos de patrimonio neto | 9 | 1.400.000,00 | 900.000,00 |
| Accionistas por desembolsos exigidos | | 5.559,81 | - | Acciones y participaciones en patrimonio propias | | - | - |
| Fianzas en garantía de arrendamientos | | - | - | Dividendos a cuenta y aprobados | 3 | (1.437.824,69) | (2.019.018,54) |
| Otros activos | 17 | 200,77 | - | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| TOTAL ACTIVO | | 6.185.312,35 | 5.689.370,91 | TOTAL PATRIMONIO NETO | | 4.594.716,95 | 2.201.458,70 |
| Cuentas de orden | | - | - | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 6.185.312,35 | 5.689.370,91 |
| Cuentas de riesgo y compromiso | | - | - | | | | |
| Otras cuentas de orden | 13 | 1.476.058.371,56 | 1.291.276.969,32 | | | | |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al ejercicio 2025.



0M6218766

CLASE 8.^a

www.mtas.gob.es

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C, S.A.U.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

| DEBE | | 2025 | 2024(*) | HABER | | 2025 | 2024(*) |
|--|-----------|----------------------|----------------------|--|------------|----------------------|----------------------|
| Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros | | - | 833,62 | Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros | 5 | 31.061,63 | 52.194,83 |
| Intereses | | - | - | Intermediarios financieros | | - | - |
| Pasivos subordinados | | - | - | Deuda pública interior | | - | - |
| Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura | | - | - | Deuda pública exterior | | - | - |
| Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero | | - | - | Valores de renta fija interior | | - | - |
| Otros intereses | | - | 833,62 | Valores de renta fija exterior | | - | - |
| | | | | Dividendos de acciones y participaciones | | - | - |
| | | | | Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura | | - | - |
| | | | | Otros intereses y rendimientos | | 31.061,63 | 52.194,83 |
| Comisiones y corretajes satisfechos | | - | - | | | | |
| Comisiones de comercialización | | - | - | Comisiones recibidas | 15 | 16.107.414,28 | 12.958.982,63 |
| Operaciones con valores | | - | - | Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo | | - | - |
| Operaciones con instrumentos derivados | | - | - | Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo | | 8.166,36 | - |
| Otras comisiones | | - | - | Servicios de asesoramiento | | - | - |
| | | | | Comisiones de gestión discrecional de carteras | | - | - |
| Pérdidas por operaciones financieras | | - | - | Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones de ECR o EICC | | - | - |
| Deuda Pública interior | | - | - | Ingresos por comercialización de ECR, EICC, FCRE y FESE | | - | - |
| Deuda Pública exterior | | - | - | Comisiones por recepción y transmisión de órdenes de clientes | | 16.099.247,92 | 12.958.982,63 |
| Valores de renta fija interior | | - | - | Otras comisiones | | - | - |
| Valores de renta fija exterior | | - | - | | | | |
| Acciones y participaciones cartera interior | | - | - | Ganancias por operaciones financieras | 7 | - | 8.140,00 |
| Acciones y participaciones cartera exterior | | - | - | Deuda Pública interior | | - | - |
| Derivados de negociación | | - | - | Deuda Pública exterior | | - | - |
| Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura | | - | - | Valores de renta fija interior | | - | - |
| Otras pérdidas | | - | - | Valores de renta fija exterior | | - | - |
| | | | | Acciones y participaciones cartera interior | | - | - |
| Pérdidas por diferencias de cambio | | 95.533,04 | 86.537,98 | Acciones y participaciones cartera exterior | | - | - |
| | | | | Derivados | | - | - |
| Gastos de personal | 16 | 3.205.332,35 | 4.898.614,87 | Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura | | - | - |
| Sueldos y cargas sociales | | 3.205.332,35 | 4.898.614,87 | Otras ganancias | | - | - |
| Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones | | - | - | | | | |
| Indemnizaciones por despidos | | - | - | Ganancias por diferencia de cambio | 2-p | 70.040,10 | 122.571,71 |
| Gastos de formación | | - | - | | | | |
| Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital | | - | - | Otros productos de explotación | | - | - |
| Otros gastos de personal | | - | - | | | | |
| | | | | Recuperaciones de valor de los activos deteriorados | | - | - |
| Gastos generales | 17 | 8.316.536,18 | 3.917.495,31 | Créditos y otros activos financieros de renta fija | | - | - |
| Inmuebles e instalaciones | | 245.593,85 | 301.864,12 | Instrumentos de capital | | - | - |
| Sistemas informáticos | | 418.685,89 | 3.439,28 | Inmovilizado material | | - | - |
| Publicidad y representación | | 105.206,86 | 7.172,08 | Activos intangibles | | - | - |
| Servicios de profesionales independientes | | 7.481.206,93 | 3.302.529,72 | Restos | | - | - |
| Servicios administrativos subcontratados | | 34.043,07 | - | | | | |
| Otros gastos | | 31.799,58 | 302.490,11 | Recuperación de provisiones para riesgos | | - | - |
| | | | | Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | | - | - |
| Contribuciones e impuestos | 17 | 283.232,85 | 453.306,91 | Otras provisiones | | - | - |
| | | | | | | | |
| Amortizaciones | 8 | 18.237,54 | 100.167,12 | Otras ganancias | | 68.537,41 | - |
| Inmovilizado material de uso propio | | 18.237,54 | 100.167,12 | En activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | | - | - | Por venta de activos no financieros | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - | Por venta de participaciones GAM | | - | - |
| | | | | Diferencia negativa en combinaciones de negocios | | 68.537,41 | - |
| Otras cargas de explotación | | 6.311,15 | 49.342,96 | Otras ganancias | | - | - |
| Tasas en registros oficiales | | 6.311,15 | 41.042,47 | | | | |
| Otros conceptos | | - | - | | | | |
| | | | | | | | |
| Pérdidas por deterioro de valor de los activos | | - | 12.561,82 | Resultado de actividades interrumpidas (perdidas) | | - | - |
| Créditos y otros activos financieros de renta fija | | - | - | | | | |
| Instrumentos de capital | | - | - | Resultado neto del periodo. Pérdidas. | 3 | - | - |
| Inmovilizado material | | - | - | | | | |
| Activos intangibles | | - | - | | | | |
| Resto | | - | 12.561,82 | | | | |
| | | | | | | | |
| Dotaciones a provisiones para riesgos | | - | - | | | | |
| Provisiones por actas fiscales y similares | | - | - | | | | |
| Otras provisiones | | - | - | | | | |
| | | | | | | | |
| Otras pérdidas | | 28.523,37 | - | | | | |
| En activos no corrientes mantenidos para la venta | | - | - | | | | |
| Por venta de activos no financieros | | - | - | | | | |
| Por venta de participaciones GAM | | - | - | | | | |
| Otras pérdidas | | 28.523,37 | - | | | | |
| | | | | | | | |
| Impuesto sobre el beneficio del periodo | 10 | 992.264,00 | 955.199,81 | | | | |
| | | | | | | | |
| Resultado de actividades interrumpidas (beneficios) | | - | - | | | | |
| | | | | | | | |
| Resultado neto del periodo. Beneficios. | 3 | 3.331.082,94 | 2.667.828,77 | | | | |
| | | | | | | | |
| TOTAL DEBE | | 16.277.053,42 | 13.141.889,17 | TOTAL HABER | | 16.277.053,42 | 13.141.889,17 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ASUNTOS EXTERIORES



0M6218767

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C, S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

| | Nota | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024(*) |
|---|------|---------------------|---------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | | 3.331.082,94 | 2.667.828,77 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto Otros ingresos/gastos | | - | - |
| Otros ingresos/gastos | | - | - |
| Por cobertura de flujos de efectivo | | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | - | - |
| Efecto impositivo | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | - | - |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| Por valoración de instrumentos financieros | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | | - | - |
| Otros ingresos/gastos | | - | - |
| Por cobertura de flujos de efectivo | | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| Efecto impositivo | | - | - |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B) | | 3.331.082,94 | 2.667.828,77 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



OM6218768

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C, S.A.U.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Euros)

| | Capital | | Prima de emisión | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Otros instrumentos de patrimonio neto | Acciones y participaciones en patrimonio propias | Dividendos a cuenta y aprobados | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Ajustes por valoración en patrimonio neto | Total Patrimonio Neto |
|--|-------------------|--|------------------|--------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|--|---------------------------------|--|---|-----------------------|
| | Emtido y suscrito | Capital pendiente de desembolso no exigido | | | | | | | | | | |
| SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (*) | 125.000,00 | - | 400.000,00 | 361.245,77 | (53.743,95) | 1.860.146,65 | 900.000,00 | - | (1.500.000,00) | - | - | 2.092.648,47 |
| Ajustes por cambios de criterio 2023 y anteriores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores 2023 y anteriores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 (*) | 125.000,00 | - | 400.000,00 | 361.245,77 | (53.743,95) | 1.860.146,65 | 900.000,00 | - | (1.500.000,00) | - | - | 2.092.648,47 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | 2.667.828,77 | - | - | - | - | - | 2.667.828,77 |
| Operaciones con accionistas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | (2.019.018,54) | - | - | (2.019.018,54) |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Combinación de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones | - | - | - | - | - | (1.860.146,65) | - | - | 1.500.000,00 | - | - | (540.000,00) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | (179.853,35) | - | (1.860.146,65) | - | - | (2.019.018,54) | - | - | 2.201.458,70 |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*) | 125.000,00 | - | 400.000,00 | 181.392,42 | (53.743,95) | 2.667.828,77 | 900.000,00 | - | (2.019.018,54) | - | - | 2.201.458,70 |
| Ajustes por cambios de criterio 2024 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores 2024 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2025 | 125.000,00 | - | 400.000,00 | 181.392,42 | (53.743,95) | 2.667.828,77 | 900.000,00 | - | (2.019.018,54) | - | - | 2.201.458,70 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | 3.331.082,94 | - | - | - | - | - | - | 3.331.082,94 |
| Operaciones con accionistas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.437.824,69) | - | - | (1.437.824,69) |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias (netas) | - | - | - | 648.810,23 | - | - | 500.000,00 | - | - | - | - | 500.000,00 |
| Combinación de negocios | - | - | - | - | - | (2.667.828,77) | - | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones | - | - | - | 830.202,65 | (53.743,95) | 3.331.082,94 | 1.400.000,00 | - | (1.437.824,69) | - | - | 4.594.716,95 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | 400.000,00 | 830.202,65 | (53.743,95) | 3.331.082,94 | 1.400.000,00 | - | (1.437.824,69) | - | - | 4.594.716,95 |
| SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025 | 125.000,00 | - | 400.000,00 | 830.202,65 | (53.743,95) | 3.331.082,94 | 1.400.000,00 | - | (1.437.824,69) | - | - | 4.594.716,95 |

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2025. (*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



0M6218769

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

| | Nota | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024(*) |
|--|------------|-----------------------|-----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | (1.742.773,52) | 3.218.962,04 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 4.323.346,94 | 3.623.028,58 |
| Ajustes al resultado | | 3.324,45 | 40.665,90 |
| Amortización | 8 | 18.237,54 | 100.167,12 |
| Pérdida/Recuperación neta por deterioro de valor de los activos | | - | - |
| Dotaciones/Recuperaciones netas a provisiones para riesgos | | - | - |
| Imputación de subvenciones | | - | - |
| Resultado por venta de activos no financieros | | - | - |
| Pérdidas/Ganancias netas por operaciones financieras | | 16.148,54 | (8.140,00) |
| Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros | | (31.061,63) | (52.194,83) |
| Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros | | - | 833,61 |
| Diferencias de cambio | | - | - |
| Otros ingresos y gastos | | - | - |
| Cambios en el capital corriente | | (1.388.240,77) | 572.893,61 |
| Créditos a intermediarios financieros o particulares | 5 | (145.475,74) | (57.160,41) |
| Otros activos | 17 | (50.361,84) | 151.493,86 |
| Deudas con intermediarios financieros o particulares | 14,16 y 17 | (1.192.403,19) | 478.560,16 |
| Otros pasivos | | - | - |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (1.195.657,10) | (1.017.626,05) |
| Pago de intereses | | - | (833,61) |
| Cobro de dividendos | | - | - |
| Cobro de intereses | | 31.007,84 | 52.194,83 |
| Cobros (pagos) por Impuesto sobre Beneficios | 10 | (1.226.664,94) | (1.068.987,27) |
| Otros cobros (pagos) | | - | - |
| | | (3.316.718,65) | 2.229.296,20 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | (3.019.115,31) | (2.205,22) |
| Pagos por inversiones | | (3.019.115,31) | (2.205,22) |
| Empresas del grupo y asociadas | | - | - |
| Activos intangibles | 8 | (2.570,30) | - |
| Inmovilizado material | | (295.033,04) | (2.205,22) |
| Otros activos financieros | | - | - |
| Otros activos | | - | - |
| Cobros por desinversiones | | - | 2.231.501,42 |
| Participaciones | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Inmovilizado material | | - | 404.710,91 |
| Otros activos financieros | | - | 1.826.790,51 |
| Otros activos | | - | - |
| | | (1.408.337,37) | (2.340.627,02) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | 500.000,00 | (1.500.000,00) |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 500.000,00 | (1.500.000,00) |
| Emisión de instrumentos de patrimonio | 9 | 500.000,00 | (1.500.000,00) |
| Amortización de instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | | - | - |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | (470.512,68) | 218.391,52 |
| Emisión de obligaciones y otros valores negociables | | - | - |
| Emisión de deudas con entidades de crédito | | - | 219.184,00 |
| Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas | | - | 3.500,70 |
| Emisión de otras deudas | | - | - |
| Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables | | - | - |
| Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito | | (257,69) | (4.293,18) |
| Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas | | (465.403,44) | - |
| Devolución y amortización de otras deudas | | (4.851,55) | - |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | (1.437.824,69) | (1.059.018,54) |
| Dividendos | | (1.437.824,69) | (1.059.018,54) |
| Remuneración de otros instrumentos de patrimonio | | - | - |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV) | | - | - |
| AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV) | | (2.982.282,50) | 3.107.631,22 |
| Efectivo y equivalentes al inicio del periodo | 5 | 5.462.888,94 | 2.355.257,72 |
| Efectivo y equivalentes al final del periodo | 5 | 2.480.606,44 | 5.462.888,94 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025.



CLASE 8.^a



0M6218770

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C., S.A.U.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) *Reseña histórica*

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 2 de diciembre de 2019 bajo la denominación de TRESMARES DIRECT LENDING, S.A. como Sociedad Anónima. Posteriormente, con fecha 15 de abril de 2020 se elevó a público la transformación de la Sociedad en Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado. La Sociedad fue inscrita con fecha 8 de mayo de 2020 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 162.

En consecuencia, la Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la gestión de inversiones de entidades de capital riesgo, entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y/o fondos de capital riesgo europeos, así como el control y gestión de sus riesgos y la realización de las funciones definidas en el artículo 42.4 de la citada Ley 22/2014, así como en el asesoramiento sobre inversiones, todos ellos servicios recogidos en el programa de actividades registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Sociedad desarrolla toda su actividad en territorio nacional, a excepción de las actividades que desarrolla su sucursal en Londres.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Calle Serrano, 37, 4^a planta, Madrid.

A 31 de diciembre de 2025 los vehículos gestionados por la Sociedad son TRESMARES SANTANDER DIRECT LENDING, S.I.C.C., S.A. (constituida el 15 de abril de 2020 con una duración indefinida) y TRESMARES PREFERRED GROWTH II S.C.R. S.A. (constituida el 19 de abril de 2024 con una duración de 10 años a contar desde la fecha de registro).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, según sus Administradores, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, cuya Sociedad dominante es TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. No obstante, se cumplen las condiciones establecidas por la normativa vigente para que esta última quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas por razones de tamaño.



OM6218771

CLASE 8ª

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican las Circulares 1/2021, de 25 de marzo, 1/2010, de 28 de julio, y 5/2009, de 25 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación por el Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por Accionista Único de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2025.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:



CLASE 8.ª



OM6218772

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros y materiales (véanse Notas 2.b y 2.g).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 2.g).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos, los cuales se han generado durante el ejercicio (Nota 10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales.

TRESMARES DIRECT LENDING S.G.E.I.C., S.A cuenta con sólidos niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez que le permiten asegurar la continuidad de su negocio en el entorno actual.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.



CLASE 8.ª

REPUBLICA DE ESPAÑA



OM6218773

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

h) Recursos propios mínimos y coeficiente de inversión

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:

- En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la sociedad gestora, exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

- Adicionalmente, en aquellos casos en que la sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en el 0,01% del patrimonio gestionado.

b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2025 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos, en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento del fin social de la sociedad gestora, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumplía con este requisito legal.



CLASE 8.^a



OM6218774

i) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha acordado que, con efectos desde el ejercicio 2026, la sociedad pase a formar parte del grupo fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades cuya entidad dominante es Banco Santander, S.A., integrándose como entidad dependiente en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y con efectos igualmente desde el ejercicio 2026, la sociedad se integrará en el Régimen Especial del Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (REGE), en su modalidad avanzada, formando parte del grupo de entidades cuya dominante es Banco Santander, S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 163 sexies y siguientes de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La incorporación de la sociedad a dichos regímenes fiscales se realizará conforme a los requisitos establecidos en la normativa tributaria aplicable. Dichos cambios no tienen impacto en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado, produciéndose sus efectos fiscales a partir del ejercicio 2026.

Como consecuencia de esta integración, los grupos de Impuesto sobre Sociedades y de IVA de los que la sociedad era dependiente hasta el 2025 desaparecen. Dichos cambios no tienen impacto en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado, produciéndose sus efectos fiscales a partir del ejercicio 2026.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en los siguientes capítulos o epígrafes del activo del balance:



CLASE 8.^a



OM6218775

- Tesorería: saldos en efectivo y, en su caso, saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Créditos a intermediarios financieros o particulares: Incluye, en su caso, depósitos a la vista y a plazo, comisiones pendientes de cobro, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos deudores con empresas del Grupo al que, en su caso, pertenece la Sociedad. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de créditos en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Acciones y participaciones:
 - Acciones y participaciones en cartera interior/externa: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a coste".
 - Participaciones: incluye, en su caso, las inversiones de la Sociedad en empresas dependientes, multigrupo o asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la categoría de "Activos financieros a coste". Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
 - Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".
- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente. Cada uno de los activos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos y las provisiones por deterioro de valor de los instrumentos de deuda en el epígrafe "Ajustes por valoración". La totalidad de estos activos se incluyen, en su caso, a efectos de su valoración, en las categorías de "Activos financieros a coste amortizado", "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" y/o "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".



CLASE 8.ª



OM6218776

- Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en los siguientes capítulos del pasivo del balance:

- Deudas con intermediarios financieros o particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y particulares, tales como deudas por comisiones pendientes de pago, deudas con empresas del Grupo, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores. Cada uno de los pasivos incluidos se desglosan en el balance según su naturaleza, incluyéndose, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el epígrafe “Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos”. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.
- Pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.
- Derivados: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para la Sociedad. En particular, este capítulo recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere la Sociedad: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc. La totalidad de estos pasivos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

b) Valoración de los instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



CLASE 8.^a



0M6218777

- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



CLASE 8.ª



OM6218778

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto", hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras", en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.
- Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.



CLASE 8.ª



OM6218779

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en los epígrafes "Ajustes por valoración" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Pérdidas por deterioro de valor de los activos", con contrapartida en el epígrafe "Ajustes por valoración" del activo del balance (en el caso de instrumentos de deuda) o en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance (en el caso de instrumentos de patrimonio). Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en el capítulo "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados". No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo "Ajustes por valoración en patrimonio neto".

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



CLASE 8.ª



OM6218780

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en los capítulos "Pérdidas por deterioro de valor de los activos" o "Recuperaciones de valor de los activos deteriorados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el epígrafe "Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones" del activo del balance. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los capítulos "Ganancias por operaciones financieras" o "Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de si el resultado es positivo o negativo, respectivamente.

b.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:



CLASE 8.ª
TRIBUTOS Y CANTIDADES FIJAS



0M6218781

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los valores representativos de deuda registrados como instrumentos valorados a valor razonable en el Nivel I. Mientras que las acciones y participaciones que registra la Sociedad, se clasifican como instrumento financiero valorados a valor razonable en el Nivel II, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cuenta con activos valorados a valor razonable, que se detalla en las notas 6 y 7 de la memoria.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.



CLASE 8.ª



OM6218782

e) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

f) Adquisición temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados “operaciones simultáneas”) se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe “Créditos a intermediarios financieros y particulares – Adquisición temporal de activos”.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

g) Inmovilizado material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortizaciones – Inmovilizado material de uso propio” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

| | Años de Vida Útil |
|--------------------------------------|-------------------|
| Equipos para procesos de información | 4 |

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



CLASE 8.ª

OFICINA NACIONAL DE ESTAMPAS



0M6218783

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando los epígrafes “Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Inmovilizado material” o “Recuperaciones de valor de los activos deteriorados – Inmovilizado material”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inmovilizaciones inmobiliarias.

h) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre beneficios, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OM6218784

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

La Sociedad reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, y en el epígrafe que corresponda según la naturaleza de la provisión, en los capítulos "Dotaciones a provisiones para riesgos" o "Recuperación de provisiones para riesgos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida en el capítulo "Provisiones para riesgos" del pasivo del balance.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" e "Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros – Dividendos de acciones y participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes de la actividad de gestión de vehículos de inversión de tipo cerrado Sociedad se incluyen, en función de su origen, en los distintos epígrafes del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.



CLASE 8.^a



OM6218785

Por otro lado, las comisiones satisfechas, en su caso, en concepto de comercialización de vehículos de capital riesgo desarrollada por terceros se incluyen en el epígrafe "Comisiones y corretajes satisfechos – Comisiones de comercialización" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

- Las que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina:

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, las procedentes, en caso de que existan, de las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan los vehículos de inversión de tipo cerrado se incluyen en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

k) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. En la Nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2024 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



CLASE 8.ª

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



OM6218786

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Desde el 1 de enero de 2020 la Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con las sociedades que integran el Grupo Tributario del que es sociedad dominante TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. a efectos del impuesto sobre beneficios, distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad de dicho Grupo en el resultado total devengado en el ejercicio. La política seguida por dicho Grupo, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en imputar la cuota a pagar (o a cobrar) consolidada, así como los pagos (cobros) a cuenta correspondientes de forma proporcional a los resultados de cada sociedad. En el caso de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuota a pagar consolidada generada, junto, en su caso, con los pagos a cuenta realizados y retenciones, se registra en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas del grupo" del balance (véanse Notas 10 y 14).



CLASE 8.ª



0M6218787

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades es del 25%.

n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: los pagos que tienen su origen en la adquisición de activos no corrientes y otros activos no incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como activos intangibles, inmovilizados materiales, inmuebles de inversión o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento
- Actividades de financiación: comprenden los cobros procedentes de la adquisición por terceros de títulos valores emitidos por la Sociedad o de recursos concedidos por entidades financieras o terceros, en forma de préstamos u otros instrumentos de financiación, así como los pagos realizados por amortización o devolución de las cantidades aportadas por ellos. Adicionalmente, incluye los pagos a favor de los accionistas en concepto de dividendos.

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Depósitos a la vista" del activo del balance (véase Nota 5) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance.

o) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- a) El resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por la normativa vigente, deban imputarse directamente al patrimonio neto.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0M6218788

d) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Los importes relativos a los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto y las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan por su importe bruto, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, en la rúbrica "Efecto impositivo".

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

p) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".



CLASE 8.^a



OM6218789

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se resume a continuación:

| | Euros | |
|--|-------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| ACTIVO: | | |
| Créditos a intermediarios financieros o particulares | | |
| Depósitos a la vista | - | 1.143.544,78 |
| Deudores empresas del grupo | - | - |
| Inmovilizado Material | | |
| De uso Propio | - | - |
| Activo Fiscales | | |
| Diferidos | - | - |
| Deudores Comerciales | | |
| Clientes | - | - |
| Periodificaciones | | |
| Gastos anticipados | - | - |
| Otros activos | | |
| Anticipos y créditos al personal | - | - |
| Fianzas en garantía de arrendamientos | - | - |
| Otros activos | - | 1.186,52 |
| | - | 1.144.731,30 |
| PATRIMONIO NETO: | | |
| Resultado del ejercicio | - | 653.760,18 |
| Reservas | - | 408.891,36 |
| | - | 1.062.651,54 |
| PASIVO: | | |
| Deudas con intermediarios financieros o particulares | | |
| Remuneraciones pendientes de pago al personal | - | 665.452,62 |
| Otros acreedores | - | 21.194,95 |
| Otros pasivos | | |
| Pasivos por Impuesto Corriente | - | 234.400,94 |
| Administraciones Públicas | - | 13.465,93 |
| Otros pasivos | - | 4.836,52 |
| | - | 939.350,96 |

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de la Sociedad se realiza aplicando los siguientes criterios:

- Las partidas no monetarias que se encuentran valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias que se encuentran valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.



CLASE 8.^a



OM6218790

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Sociedad para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente descritos, han sido los tipos de cambio medio del mercado de divisas publicados por el Banco Central Europeo.

Registro de las diferencias de cambio

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, en los capítulos "Ganancias por diferencia de cambio" o "Pérdidas por diferencias de cambio", respectivamente.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.

q) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 14).

r) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.



CLASE 8.ª



0M6218791

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Gastos generales – Inmuebles e instalaciones”.

s) Otros activos y pasivos y periodificaciones

El capítulo “Otros activos” recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, en su caso, las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos (que incluyen los activos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades).

El capítulo “Otros pasivos” recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, entre los que figuran, en su caso, los pasivos de naturaleza fiscal no relacionados con el impuesto sobre sociedades.

Por otro lado, el capítulo “Periodificaciones” del activo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran los gastos anticipados, contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Por último, el capítulo “Periodificaciones” del pasivo del balance incluye, en su caso, los saldos de todas las cuentas de periodificación (entre las que figuran las comisiones y otros productos cobrados no devengados y los gastos devengados no vencidos), excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los capítulos en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

t) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

Durante el ejercicio 2025 y 2024 la Sociedad ha adquirido determinados compromisos con los empleados de su sucursal en Reino Unido en materia de pensiones y retribuciones post-empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran “compromisos de aportación definida”, en la medida en que se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como “compromisos de prestación definida”.

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. (Véase Nota 16)



CLASE 8.^a



OM6218792

3. Aplicación de los resultados de la Sociedad

La propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fue aprobada por el Accionista Único de la Sociedad celebrada el 30 de junio de 2025.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2025, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2024:

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Dividendos: | | |
| A cuenta | | |
| Aprobado con anterioridad al cierre del ejercicio | 1.437.824,69 | 2.019.018,54 |
| Aprobado con posterioridad al cierre del ejercicio | - | - |
| Complementarios | - | - |
| Reservas: | | |
| Reserva legal | - | - |
| Reservas voluntarias | 1.839.514,30 | 648.810,23 |
| Resultados de ejercicios anteriores: | | |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | 53.743,95 | - |
| Beneficio (Pérdida) neto de la Sociedad | 3.331.082,94 | 2.667.828,77 |

Con fecha 01 de agosto de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2025 por importe de 1.437.824,69 euros.

Los estados contables provisionales, formulados de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dichos dividendos, se muestran a continuación:

Ejercicio 2025:

| | Euros |
|--|---------------------|
| | 01/08/2025 |
| Beneficio neto disponible a la fecha del dividendo | 2.056.735,15 |
| Dividendo a cuenta ya repartido | - |
| Cantidad disponible para distribuir | 2.056.735,15 |
| Liquidez disponible | 4.518.905,37 |
| Importe del dividendo a cuenta | (1.437.824,69) |
| Remanente | 3.081.080,68 |



CLASE 8.ª



OM6218793

Ejercicio 2024:

| | Euros | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 10/04/2024 | 10/06/2024 | 18/07/2024 | 02/09/2024 |
| Beneficio neto disponible a la fecha del dividendo | 1.273.612,39 | 1.811.268,93 | 1.986.399,10 | 2.723.594,07 |
| Dividendo a cuenta ya repartido | - | (300.000,00) | (600.000,00) | (1.000.000,00) |
| Cantidad disponible para distribuir | 1.273.612,39 | 1.511.268,93 | 1.386.399,10 | 1.723.594,07 |
| Liquidez disponible | 2.436.426,82 | 4.037.804,07 | 3.516.218,51 | 7.244.654,42 |
| Importe del dividendo a cuenta | (300.000,00) | (300.000,00) | (400.000,00) | (1.019.018,54) |
| Remanente | 973.612,39 | 1.211.268,93 | 986.399,10 | 704.575,53 |

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2025 y 2024, por los miembros anteriores y/o actuales del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2025:

| | Euros | | | | | Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio |
|---------------------------|-----------------------------|--------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|---|
| | Retribuciones a Corto Plazo | Dietas | Otras Prestaciones a Largo Plazo | Prestaciones de Jubilación | Indemnizaciones por Cese | |
| Consejo de Administración | 232.336,72 | - | - | - | - | - |
| Alta Dirección | 232.336,72 | - | - | - | - | - |

Ejercicio 2024:

| | Euros | | | | | Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio |
|---------------------------|-----------------------------|--------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|---|
| | Retribuciones a Corto Plazo | Dietas | Otras Prestaciones a Largo Plazo | Prestaciones de Jubilación | Indemnizaciones por Cese | |
| Consejo de Administración | 431.318,18 | - | - | - | - | - |
| Alta Dirección | 431.318,18 | - | - | - | - | - |

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 y durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado, de forma individual, ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores, estando dicho aspecto cubierto por una póliza contratada por TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. (Accionista Único de la Sociedad y entidad perteneciente al Grupo Tresmares Capital –véanse Notas 1 y 9) y que da cobertura a todo el grupo.



CLASE 8.ª



OM6218794

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existían obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección. Asimismo, a dichas fechas la Sociedad no tenía anticipos o créditos concedidos a los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por 3 miembros, 2 de género masculino y 1 femenino, mientras que en el ejercicio 2024 eran 3 miembros de género masculino. Por su parte, la Alta Dirección de la Sociedad estaba compuesta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por 2 miembros, ambos del género masculino, y que eran a su vez miembros del Consejo de Administración, por lo que su retribución figura en ambas líneas del detalle anterior.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

5.1 Depósitos a la vista

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado. El detalle de dichas cuentas corrientes, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Cuentas corrientes en euros: | | |
| Banco Santander S.A. | 1.665.249,51 | 3.954.665,39 |
| Cuentas corrientes en divisa: | | |
| Banco Santander S.A. | 815.356,93 | 364.678,77 |
| Santander UK plc. | - | 1.143.544,78 |
| | 2.480.606,44 | 5.462.888,94 |

Asimismo, estas cuentas están sujetas a remuneración que asciende a 31.007,84 euros a lo largo del ejercicio 2025 y 53.520,95 euros en el ejercicio 2024.



CLASE 8.^a



OM6218795

Información de cuentas en entidades financieras extranjeras

Con el fin de cumplir con la obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero establecida en el artículo 42 bis del Reglamento General de Gestión e Inspección, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de Julio, se indica lo siguiente:

| Tipo de cuenta | Entidad Bancaria | País | Domicilio Entidad | BIC | Código IBAN | Porcentaje de titularidad | Divisa | 31/12/2025 | 31/12/2024 |
|------------------|-------------------|-------------|--|-------------|------------------------|---------------------------|--------|------------|--------------|
| Cuenta Corriente | Santandres UK plc | Reino Unido | 2 Triton Square, Regent's Place, London, NW1 3AN, United Kingdom | ABBYGB3EXXX | GB39ABBY09022211071178 | 100% | EUR | - | 1.140.024,58 |
| Cuenta Corriente | Santandres UK plc | Reino Unido | 2 Triton Square, Regent's Place, London, NW1 3AN, United Kingdom | ABBYGB3EXXX | GB39ABBY09022211071178 | 100% | EUR | - | 3.520,20 |

5.2 Deudores por comisiones pendientes

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de las comisiones pendientes de cobro al cierre que al final del ejercicio del 2025 ascienden a 221.372,03 euros (88.307,38 euros a 31 de diciembre de 2024), correspondientes a la actividad de gestión (véase Nota 15), que han sido cobradas con posterioridad al cierre de ambos ejercicios.

5.3 Deudores empresas del grupo

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los saldos deudores mantenidos por la Sociedad frente a entidades pertenecientes al Grupo. Al 31 de diciembre, dicho saldo asciende a 3.021.320,03 euros, e incluye, entre otros conceptos, los importes pendientes de cobro del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal, por 21.320,53 euros amortizado contra dividendo en mayo.

5.4. Periodificaciones

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de los pagos anticipados que se han realizado a 31 de diciembre de 2025 por importe de 60.616,44 euros (10.254,60 a 31 de diciembre de 2024).

5.5 Otros deudores

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de 27.974,77 euros a 31 de diciembre de 2025 (31.678,06 euros a 31 de diciembre de 2024) correspondientes a gastos anticipados a personal y proveedores.



CLASE 8.ª



OM6218796

6. Acciones y participaciones

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a su presentación y clasificación, en función del criterio de valoración de los instrumentos financieros que lo integran, es la siguiente:

| | Euros | | | | | |
|--|----------------------------|-------------------|-----------------|--|--|-------------------|
| | Acciones y Participaciones | | Participaciones | Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Patrimonio Neto | Provisiones por Deterioro de Valor de Acciones y Participaciones | Total |
| | Cartera Interior | Cartera Exterior | | | | |
| 31.12.2025 | | | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (*) | - | 297.409,79 | - | - | - | 297.409,79 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a coste | - | - | - | - | - | - |
| | - | 297.409,79 | - | - | - | 297.409,79 |
| 31.12.2024 | | | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (*) | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto | - | - | - | - | - | - |
| Activos financieros a coste | - | - | - | - | - | - |
| | - | - | - | - | - | - |

(*) Se corresponde, en su totalidad, con participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2025 y 2024, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

| | Euros | |
|---------------------------------------|-------------------|--------------|
| | 2025 | 2024 |
| Saldos al inicio del ejercicio | - | 366.307,40 |
| Compras | 297.409,79 | - |
| Ventas | - | (366.307,40) |
| Variaciones de valor razonable (*) | - | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | 297.409,79 | - |

(*) Importes incluidos, en función de si el resultado es positivo o negativo, en los epígrafes "Ganancias por operaciones financieras – Acciones y participaciones cartera interior" o "Pérdidas por operaciones financieras – Acciones y participaciones cartera interior" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



0M6218797

7. Valores representativos de Deuda

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a su presentación y clasificación, en función del criterio de valoración de los instrumentos financieros que lo integran, es la siguiente:

| | Euros | |
|--------------------------------|----------|----------|
| | 2025 | 2024 |
| Deuda Pública cartera interior | - | - |
| Total | - | - |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe de “Deuda pública cartera exterior” no tiene saldo registrado. Los intereses devengados y cobrados se recogen en el epígrafe “Ganancias por operaciones financieras en Deuda Pública interior” de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe 8.140,00 euros en 2024.

8. Inmovilizado material de uso propio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:



CLASE 8.^a



OM6218799

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la distribución del accionariado es la siguiente:

| | Nº de Acciones | Porcentaje de Participación |
|-----------------------------------|----------------|-----------------------------|
| TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. | 125.000 | 100% |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiéndose comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Accionista Único (Nota 14).

Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

La composición del saldo de los epígrafes "Reservas" y "Resultados Negativos de ejercicios anteriores" del patrimonio neto del balance, así como el movimiento que se ha producido en los mismos, en su caso, durante los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

| | Euros | | | | Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores |
|---|------------------|----------------------|----------------|-------------------|---|
| | Reservas | | | | |
| | Reserva Legal | Reservas Voluntarias | Otras Reservas | Total Reservas | |
| Saldos al 1 de enero de 2024 | 25.000,00 | 336.245,77 | - | 361.245,77 | (53.743,95) |
| Aplicación del resultado del ejercicio 2023 (*) | - | - | - | - | - |
| Aplicación a reservas voluntarias | - | (179.853,35) | - | (179.853,35) | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 25.000,00 | 156.392,42 | - | 181.392,42 | (53.743,95) |
| Aplicación del resultado del ejercicio 2024 (*) | - | - | - | - | - |
| Aplicación a reservas voluntarias | - | 648.810,23 | - | 648.810,23 | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2025 | 25.000,00 | 805.202,65 | - | 830.202,65 | (53.743,95) |

(*) Una vez distribuidos, en su caso, los dividendos aprobados por el Accionista Único (véase Nota 3).

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025 la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social (la reserva legal alcanzaba el 20% del capital social al 31 de diciembre de 2024).

Reservas Voluntarias y Resultados de ejercicios anteriores

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0M6218800

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Otras aportaciones de socios

El saldo del epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” del balance recoge los elementos patrimoniales entregados por los socios o propietarios de la Sociedad cuando actúen como tales, en virtud de operaciones no descritas en otras cuentas.

Con fecha 29 de diciembre de 2025, el Accionista Único de la Sociedad acordó realizar una aportación no reintegrable de 500.000 euros al patrimonio neto de la Sociedad. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2025 se registra en el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” del patrimonio neto del balance un importe de 1.400.000 euros por este concepto.

10. Situación fiscal

Desde el 1 de enero de 2020 la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal en el Grupo Tributario del que es sociedad dominante TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. (véase Nota 2-m).

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe “Otros pasivos – Administraciones Públicas” del pasivo del balance incluye al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

| | Euros | |
|---|------------------|-------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones trabajadores | 33.784,79 | 41.655,25 |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones profesionales | 95,76 | 1.013,77 |
| Hacienda Pública acreedora por retenciones trabajadores no residentes | 5.430,51 | 5.750,58 |
| Organismos de la Seguridad Social | 30.382,49 | 27.486,45 |
| Hacienda Pública acreedora por impuesto de sociedades (UK) | - | 234.400,94 |
| | 69.693,55 | 310.306,99 |



CLASE 8.^a



OM6218801

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

| | Euros | |
|---|---------------------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Resultado contable antes de impuestos | 4.323.346,94 | 3.623.028,58 |
| Diferencias permanentes | | - |
| Exención de rentas generadas en el extranjero | 48.489,21 | (937.603,77) |
| Otros | 10.008,11 | - |
| Diferencias temporales | 72.677,67 | 304.938,55 |
| Bases imponibles negativas compensadas | - | - |
| Base imponible fiscal | 4.454.521,93 | 2.990.363,36 |

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Resultado contable antes de impuestos | 4.323.346,94 | 3.623.028,58 |
| Diferencias permanentes | 58.497,34 | (937.603,77) |
| Cuota al 25% | 1.095.461,07 | 671.356,20 |
| Deducciones | - | - |
| Compensación bases imponibles negativas | - | - |
| Gasto por Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores | - | - |
| Total gasto (ingreso) por impuesto de Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias en España | 1.095.461,07 | 671.356,20 |
| Total gasto (ingreso) por impuesto de Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias en Reino Unido | (103.197,07) | 283.843,61 |
| Total gasto (ingreso) por impuesto de Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias | 992.264,00 | 955.199,81 |

Al 31 de diciembre de 2025, la cuota a pagar imputable a la Sociedad, que asciende a 1.095.461,07 euros, Asimismo, la Sociedad ha reconocido una deuda por impuesto de sociedades de 1.089.460,66 euros neteándose 6.000,41 euros de retenciones y que, junto con la variación en las deudas de intragrupo durante el año 2025 dan como resultado 21.320,53 euros que representa un saldo deudor con TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. registrándose en el epígrafe "Créditos con intermediarios financieros o particulares – Deudores empresas del grupo" del balance (véase Nota 14).

Al 31 de diciembre de 2024, la cuota a pagar ascendía a 735.539,42 euros y se registraba en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas del grupo" del balance.



CLASE 8.^a



OM6218802

iv. Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

El desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 se muestra a continuación:

| | Euros | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Impuesto corriente: | | |
| Por operaciones continuadas: | | |
| Con origen en el ejercicio | 992.264,00 | 905.757,15 |
| Con origen en ejercicios anteriores | - | 49.442,66 |
| Impuesto diferido: | | |
| Por operaciones continuadas | - | - |
| Total gasto (ingreso) por impuesto de Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias | 992.264,00 | 955.199,81 |

v. Activos y pasivos fiscales diferidos

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene registrados activos por impuesto diferido, ya que estos se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores empresas del grupo" del balance, minorando el saldo acreedor con TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. a 31 de diciembre de 2024, tampoco tiene registrados activos por impuesto diferido.

vi. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales no prescritos que le son de aplicación. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

11. Gestión del riesgo

La actividad de la Sociedad se circunscribe fundamentalmente a la gestión de inversiones de entidades de capital riesgo, entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y/o fondos de capital riesgo europeos, por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas de estas, el riesgo financiero de la Sociedad se califica como bajo.

En este contexto, y en cuanto a riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros a variaciones de mercado, se entiende que únicamente se está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en depósitos bancarios, cuentas bancarias o bien operaciones de adquisición temporal de activos con pacto de recompra por parte de una entidad financiera.

Asimismo, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio por saldos que mantiene su sucursal de Reino Unido en libras esterlinas, si bien no se considera que sea de forma significativa.



CLASE 8.^a



OM6218803

Por lo tanto, los riesgos de mercado son bajos en los ámbitos de riesgo de precio, riesgo de tipo de interés y riesgo de tipo de cambio.

Con respecto al riesgo operacional, el ámbito en que se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, esto es, fundamentalmente, la gestión de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad a lo largo de su proceso de inversión, tomando, en su caso, en consideración factores ESG y los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

12. Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de recursos propios de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente (véase Nota 1-h), de tesorería y satisfacción de los pasivos de la misma, que consiste en mantener en todo momentos unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

13. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

Otras cuentas de orden

La composición del saldo de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se muestra a continuación:

| | Euros | |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Patrimonio gestionado de ECR | 1.648.739,55 | 1.242.259,12 |
| SICC | 1,474,409,632.01 | 1.290.034.710,20 |
| | 1.476.058.371,56 | 1.291.276.969,32 |



CLASE 8.^a
IMPUESTOS Y DERECHOS



0M6218804

14. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

| | Euros | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| | 2025 | 2024 |
| ACTIVO: | | |
| Deudores empresas del grupo | | |
| TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. (1) | 3.021.320,53 | - |
| TRESMARES PRIVATE EQUITY S.G.E.I.C., S.A.U. | - | - |
| | 3.021.320,53 | - |
| PASIVO: | | |
| Acreeedores empresas del grupo | | |
| TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. (2) | (52,32) | (259.664,13) |
| TRESMARES PRIVATE EQUITY, S.G.E.I.C., S.A.U. | - | (1.902,87) |
| Macroscope, S.L. (3) | - | (413.558,68) |
| Tresmares Capital Deutschland GMBH (4) | (433.971,00) | - |
| | (434.023,32) | (675.125,68) |
| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS: | | |
| Debe- | | |
| Servicios Profesionales Independientes - Otros | | |
| Tresmares Capital UK | (5.599.970,35) | (1.686.124,32) |
| TRESMARES CAPITAL CORPORATE S.L. | (852.151,08) | (551.373,98) |
| Macroscope, S.L. | (418.685,89) | (390.942,97) |
| Tresmares Capital Deutschland GMBH | (797.081,00) | - |
| | (7.667.888,32) | (2.628.441,27) |

- (1) Se incluyen, entre otros, los importes pendientes de cobro correspondiente al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al grupo fiscal (21.320,53 euros), así como un crédito puntual.
- (2) Se incluyen, entre otros, los importes pendientes de pago por las liquidaciones de IVA frente al grupo como consecuencia de la consolidación fiscal de este impuesto (52,32 euros), (véase Nota 10).
- (3) Se incluyen los importes repercutidos por Macroscope por la prestación de servicios tecnológicos (Saas) Nota 17).
- (4) Se incluyen los importes pendientes de recibir por los servicios prestados de asesoramiento de inversiones por Tresmares Capital Deutschland GMBH.



CLASE 8.^a



OM6218805

15. Comisiones recibidas

El saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge el importe de todas las comisiones devengadas a favor de la Sociedad durante el ejercicio, excepto las que, en su caso, formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Adicionalmente, dicho capítulo está compuesto por diferentes epígrafes, en función de la actividad realizada por la Sociedad y de la entidad sobre la que recaen dichas comisiones. Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2025 y 2024, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional.

El importe de estas comisiones, devengadas durante los ejercicios 2025 y 2024 y, en su caso, pendientes de cobro al cierre de dichos ejercicios, se incluye en el epígrafe "Créditos a intermediarios financieros o particulares – Deudores por comisiones pendientes" del activo del balance (véase Nota 5).

Por otro lado, la composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias se muestra a continuación:

| | Euros | |
|---|----------------------|----------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo | 8.166,36 | - |
| Otras comisiones | 16.099.247,92 | 12.958.982,63 |
| | 16.107.414,28 | 12.958.982,63 |

Dentro del saldo "Otras comisiones" se incluye, en el ejercicio 2025, la comisión de éxito devengada por importe de 31.874,59 euros (273.778,25 euros a 31 de diciembre de 2024).

16. Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Sueldos y cargas sociales", se muestra a continuación:

| | Euros | |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| Gastos fijos de personal | 1.698.227,97 | 2.658.300,59 |
| Gasto variable de personal | 1.201.962,78 | 1.759.230,33 |
| Seguridad Social | 305.141,60 | 481.083,95 |
| | 3.205.332,35 | 4.898.614,87 |

El importe pendiente de pago al personal se incluye, en su caso, en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal" del pasivo del balance. Dentro del epígrafe de Gastos fijos de personal se incluyen dotaciones a fondos de pensiones por un importe de 47.092,40 euros a diciembre de 2025 (48.543,42 euros a 31 de diciembre de 2024).



CLASE 8.^a



OM6218806

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2025 y 2024, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

| | 2025 | | | | 2024 | | | |
|-----------------|-----------------------------------|----------|-----------|---------------------------|-----------------------------------|----------|-----------|---------------------------|
| | Empleados al cierre del ejercicio | | | Número Medio de Empleados | Empleados al cierre del ejercicio | | | Número Medio de Empleados |
| | Hombres | Mujeres | Total | | Hombres | Mujeres | Total | |
| Directivos | 2 | - | 2 | 2 | 2 | - | 2 | 2 |
| Técnicos | 11 | 2 | 13 | 14 | 13 | 2 | 15 | 15 |
| Administrativos | 1 | - | 1 | - | - | - | - | - |
| | 14 | 2 | 16 | 16 | 15 | 2 | 17 | 17 |

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

17. Gastos Generales

a) Gastos generales

Los gastos correspondientes al arrendamiento de varias plazas de garaje durante los ejercicios 2025 y 2024 se incluyen en el epígrafe "Gastos generales – Inmuebles e instalaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los arrendamientos de la sucursal de Reino Unido y de otros arrendamientos puntuales durante el ejercicio 2024, no incluyéndose este último en el ejercicio 2025.

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 las cuotas de arrendamiento mínimas pactadas no son significativas para estas cuentas anuales.

Por otro lado, la composición de los epígrafes "Servicios de profesionales independientes" y "Otros gastos", se muestra a continuación:



CLASE 8.^a

RENTAS DEL TRABAJO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS



OM6218807

| | Euros | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2025 | 2024 |
| <i>Sistemas informáticos ⁽¹⁾</i> | 418.685,99 | |
| <i>Servicios de profesionales independientes-</i> | | |
| Delegación/apoyo de control | 32.392,04 | 222.323,11 |
| Servicios jurídicos | 3.732,89 | 212.455,92 |
| Servicios de análisis | 88.517,54 | - |
| Otros (*) | 7.356.564,46 | 2.867.750,69 |
| | 7.481.206,93 | 3.302.529,72 |
| <i>Otros gastos-</i> | | |
| Otros- | | |
| Primas de seguros | 66,47 | 52,84 |
| Servicios bancarios y similares | 6.979,24 | 813,85 |
| Suministros | - | 19.007,66 |
| Otros | 24.753,87 | 282.615,76 |
| | 31.799,58 | 302.490,11 |
| <i>Contribuciones e impuestos</i> | 283.232,85 | 453.306,91 |
| | 283.232,85 | 453.306,91 |

⁽¹⁾ Se incluyen 418.685,89 euros que se corresponden con los servicios prestados por Macroscope, S.L. a la Sociedad por contratos de licenciamiento de software 15 de julio de 2022 (véase Nota 14)

(*) Se incluyen 852.151,08 euros (551.373,98 euros en el ejercicio 2024) que se corresponden con los servicios prestados por TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L. a la Sociedad por análisis de los activos gestionados por la Sociedad y su valoración, dirección de la estrategia e inteligencia de mercado y apoyo en las tareas legales, administrativas y de contabilidad de la Sociedad en virtud del contrato firmado el 1 de junio de 2020 (véase Nota 14) y 5.599.970,35 correspondientes a Tresmares Capital UK LTD por originación de operaciones en la geografía y 797.081,00 euros correspondientes a Tresmares Capital Deutschland GMBH por la prestación de servicios de asesoramiento de inversiones.

El importe pendiente de pago por los conceptos incluidos en el capítulo "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye, en su caso, en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares – Acreedores por prestaciones de servicios" del pasivo del balance. En el epígrafe de contribuciones e impuestos se incluyen 281.426,30 euros de IVA no deducible y 1.806,55 euros de otros tributos (349.577,98 euros y 103.728,93 euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2024).



CLASE 8.ª



OM6218808

Durante el ejercicio 2025 y 2024 el importe correspondiente a la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. o a cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Servicios profesionales independientes – Otros" del detalle anterior.

| | Honorarios correspondientes a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. | |
|--|--|-----------------|
| | 2025 | 2024 |
| Servicios de Auditoría | 8.323,00 | 8.081,00 |
| Servicios distintos de la auditoría- Otros servicios | - | - |
| Total servicios profesionales | 8.323,00 | 8.081,00 |

El epígrafe "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior, incluye, principalmente, los honorarios del auditor externo PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría, que ascendieron a 8.323,00 y 8.081,00 euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente, no habiendo prestado dichos auditores de cuentas otro tipo de servicios.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

| | Días | |
|---|-------|-------|
| | 2025 | 2024 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 10,10 | 15,95 |
| Ratio de operaciones pagadas | 10,10 | 3,77 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 28,00 | 81,23 |

| | Importe (Euros) | |
|----------------------------|-----------------|--------------|
| | 2025 | 2024 |
| Total pagos realizados (*) | 8.665.691,02 | 2.527.102,30 |
| Total pagos pendientes | 682,34 | 471.651,35 |

(*) En el ejercicio 2025 y 2024 no se incluyen los pagos realizados por los servicios prestados por la Sociedad dominante TRESMARES CAPITAL CORPORATE, S.L.



CLASE 8.ª



OM6218809

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios.

Se entiende por “Período medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

Si bien, de acuerdo a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días, habiendo llegado la Sociedad a dichos acuerdos con determinados proveedores para alargar los periodos de pago.

Adicionalmente, la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido legalmente, así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

| | 2025 |
|---|--------------|
| Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente | 326 |
| <i>Porcentaje sobre el total de facturas pagadas</i> | <i>97,90</i> |
| Importe de facturas pagadas en el periodo inferior al máximo establecido legalmente | 8.247.228,15 |
| <i>Porcentaje del importe total pagado</i> | <i>95,17</i> |



CLASE 8.^a

REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES



OM6218810

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C., S.A.U.

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

Evolución de los Negocios (Mercados)

TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad) tiene como actividad principal la gestión de diferentes tipos de vehículos especializados centrados en operaciones de deuda expansión ("growth"). En particular la entidad gestiona y administra el vehículo de inversión TRESMARES SANTANDER DIRECT LENDING, S.I.C.C., S.A., que en el año 2025 ha incrementado su balance hasta los 1.514 millones de euros, partiendo de un importe de 1.291 millones de euros al cierre del ejercicio anterior y TRESMARES PREFERRED GROWTH II SCR, SA con un balance de 1.658.335,62 euros a finales de 2025, manteniéndose así la apuesta por la financiación especializada basada en inteligencia de mercado y apostando por las nuevas herramientas de explotación y análisis de datos, con el propósito de identificar las empresas y ramas de actividad con mejor perspectiva de crecimiento en los próximos años. Asimismo, durante el 2026 se seguirán ampliando los vehículos gestionados para aumentar las alternativas de financiación.

Riesgos e incertidumbres

Las actividades de gestión y administración propias de TRESMARES DIRECT LENDING, S.G.E.I.C., S.A., están sujetas a los riesgos del mercado en el que se desarrollan derivadas de factores externos como la situación macroeconómica, los mercados financieros, así como del marco regulatorio y del entorno competitivo.

Situación de la Sociedad

La Sociedad ha registrado unas ganancias después de impuestos en el ejercicio 2025 de 3.331.082,94 Euros.

Evolución previsible de la Sociedad

Para el ejercicio 2026, el equipo gestor de la Sociedad va a centrar sus esfuerzos en reforzar la posición de TRESMARES SANTANDER DIRECT LENDING, S.I.C.C. como plataforma alternativa de financiación de PYMES mediante el empleo intensivo de herramientas de inteligencia de mercado, análisis e identificación de oportunidades por parte de la Sociedad, lo cual se espera que tenga un impacto en forma de mayores cifras de originación de operaciones de crédito en comparación con las cifras correspondientes al ejercicio 2025.



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



OM6218811

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha acordado que, con efectos desde el ejercicio 2026, la sociedad pase a formar parte del grupo fiscal a efectos del Impuesto sobre Sociedades cuya entidad dominante es Banco Santander, S.A., integrándose como entidad dependiente en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, y con efectos igualmente desde el ejercicio 2026, la sociedad se integrará en el Régimen Especial del Grupo de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido (REGE), en su modalidad avanzada, formando parte del grupo de entidades cuya dominante es Banco Santander, S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 163 sexies y siguientes de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La incorporación de la sociedad a dichos regímenes fiscales se realizará conforme a los requisitos establecidos en la normativa tributaria aplicable. Dichos cambios no tienen impacto en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado, produciéndose sus efectos fiscales a partir del ejercicio 2026.

Como consecuencia de esta integración, los grupos de Impuesto sobre Sociedades y de IVA de los que la sociedad era dependiente hasta el 2025 desaparecen. Dichos cambios no tienen impacto en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado, produciéndose sus efectos fiscales a partir del ejercicio 2026.

Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha efectuado transacciones con sus propias acciones.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.



CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OM6218812

Información sobre el período medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento (véase Nota 17 de la memoria). El período medio de pago a proveedores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2025, asciende a 10 días.

Uso de Instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras y por las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.